

Rut : 60.905.000-4

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-22-9978814

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL

Unidad de Compra : Dirección Servicio Nacional del
Patrimonio Cultura

Fecha Envío OC. : 27-01-2026 13:12:49

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 94-7-TD26

SEÑOR (ES) : HANS ARTURO OSORIO FUENTES

RUT : 13.478.568-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 94-3-FTD26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Huerfanos 770 p i s o 6 Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Huerfanos 770 p i s o 6 Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101701	Gestión de cafetería	1 Unidad no definida	Servicio de coffe break actividd presentación del libro "Estudio Nacional de Participación Patrimonial 2025" Contacto Constanza Symmens Jefa Unidad de Estudios 22 9978911	Servicio de coffe break actividd presentación del libro "Estudio Nacional de Participación Patrimonial 2025"	1.090.000,00	0,00	0,00	1.090.000
					Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 30 UTM, que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	1.090.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.090.000
						19% IVA	\$	207.100
						Total	\$	1.297.100

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 59

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Coffe break actividad publicación del libro "Estudio Nacional de Participación Patrimonial"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0139

SANTIAGO, 27 DE ENERO DE 2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 36 de 2024, y Resolución N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; y el D.S. N° 2 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886, y otras leyes para mejorar el gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; el artículo 60 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 71, N° 6 del D.S. N° 661/2024, sobre Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la División de Planificación y Presupuesto requiere la contratación de servicios de coffe break para la publicación del libro "Estudio Nacional de Participación Patrimonial" a realizarse el día 28 de enero.
- 2.- Que, para la realización de la actividad se contará con la participación de la Directora Nacional del SERPAT, del Equipo Directivo y los funcionarios del SERPAT. En este contexto, se presentará el libro "Estudio Nacional de Participación Nacional" el cual describe y analiza un conjunto de prácticas patrimoniales presentes en los distintos territorios.
- 3.- Que, el servicio es indispensable para el adecuado desarrollo de las actividades a realizar para articular el trabajo regional con los lineamientos y orientaciones del año 2026 en materias que tienen despliegue territorial, asegurando la efectiva gestión del patrimonio cultural en nuestro país.
- 4.- Que, de acuerdo al contexto anterior el proveedor Hans Osorio Fuentes, RUT N°13.478.568-3, empresa de menor tamaño, presentó una cotización por los servicios requeridos por un valor de \$1.090.000.- (un millón noventa mil pesos) Más IVA.





5.- Que, el servicio de coffe break para la presentación del libro Estudio Nacional de Participación Patrimonial a realizarse el día 28 de enero, incluye:

- Café, té e infusiones de hierbas
- Leche normal, sin lactosa
- Azúcar y endulzante
- Agua
- Jugos naturales
- Galletas
- Sándwich variedades (tapaditos)

RESUELVO:

APRUÉBASE la contratación con el proveedor Hans Osorio Fuentes, RUT N°13.478.568-3, para el servicio de coffe break para 100 personas (en una sola jornada), con motivo de la presentación del libro "Estudio Nacional de Participación Patrimonial 2025" a realizarse el día miércoles 28 de enero las dependencias del Centro Cultural la Moneda por un valor de \$1.090.000.- (un millón noventa mil pesos) más IVA.

IMPÚTESE .- el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.090.000.- (un millón noventa mil pesos) más IVA con cargo al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

Nélda Bernardita
Pozo Kudo
2026.01.27 09:28:37
-03'00'

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/EHC/MRC/CSC/scl

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Nacional, SERPAT.
División de Planificación y Presupuesto, SERPAT.
Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.
Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.
Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.

